PRÓRROGA No. 2 CONTRATO DE OBRA Nº 219-2022-SOP	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE DONMATIAS
NIT.	890.984043-8
CONTRATISTA	INGENIARCOL SAS
NIT	900.305.367-2
REPRESENTANTE LEGAL	YONAIRY CASTRO CENTENO
CEDULA NRO.	52.105.238
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA - OBRA
SUPERVISOR	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
OBJETO	MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA
VALOR	VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS M/L ($25.850.060)
PLAZO DE EJECUCION	UN (01) MES SEGÚN LAS NECESIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EL PLAZO SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
ACTA DE INICIO	NOVIEMBRE 29 DE 2022
FECHA INICIAL DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 29 DE 2022
PRORROGA No. 1	DOS (02) MESES
PRORROGA No. 2	**DOS (02) MESES**
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN PRÓRROGA No. 1	MAYO 01 DE 2023
LUGAR Y FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE ADICION Y PRORROGA NRO. 1	DONMATIAS, ANTIOQUIA, FEBRERO 28 DE 2023

Entre el **MUNICIPIO DE DONMATÍAS**, Entidad Territorial, según lo dispone la Constitución Política de 1991, persona jurídica de derecho público, identificada con el Nit. **890.984.043-8**, según los artículos 314 de la C. P., 84 y 91 literal (d) nº 1 la Ley 136 de 1994, Ley 01 de 1984, Articulo 2 y 315 numeral 3 de la constitución nacional, artículo 91 de la ley 136 de 1994 y artículos 24, 42 y 43 de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, representada por **ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA** en su condición de **DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE CONTRATACION** según acta de posesión del 01 de julio de 2021 y decreto de delegación Nro. 015 del 25 de enero de 2021, quien para efectos se llamara entidad **CONTRATANTE o MUNICIPIO**, por una parte; y por la otra **INGENIARCOL SAS** identificada con Nit. Nro. 900.305.367-2 representada legalmente por la señora **YONAIRY CASTRO CENTENO** identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.105.238 de Bogotá D.C., quien para efectos de este contrato se denomina **CONTRATISTA,** hemos acordado celebrar la siguiente **PRORROGA**, para llevar a cabo la ejecución del contrato anteriormente descrito.

CONSIDERACIONES:

Que, desde la secretaria de Obras Públicas, como supervisor del contrato se evidenció la necesidad de realizar prórroga al contrato de obra No. 219-2022-SOP, cuyo objeto es: MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA, previo lo siguiente:

Descripción de la necesidad:

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

1. Que el día veinticuatro (24) de noviembre de 2022 se suscribió entre el Municipio de Donmatías y INGENIARCOL SAS identificada con Nit. Nro. 900.305.367-2 representada legalmente por la señora YONAIRY CASTRO CENTENO identificada con cedula de ciudadanía Nro. 52.105.238 de Bogotá D.C., el contrato de obra No. 219-2022-SOP, cuyo objeto es MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE DONMATÍAS – ANTIOQUIA

2. Que el día veintinueve (29) de noviembre de 2022 se firmó el acta de inicio del contrato de obra Nº 219-2022-SOP, con un plazo inicial de UN (01) MES contado a partir de la suscripción del acta de inicio, con fecha de terminación el veintinueve (29) de diciembre de 2022.

3. Que el valor inicial del contrato de obra No. 219-2022-SOP, es de VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL SESENTA PESOS M/L ($25.850.060).

4. Que dentro del alcance del objeto contractual se establece la realización del mantenimiento y mejoramiento de las infraestructuras físicas de las instituciones educativas rurales Sede Francisco Restrepo (Montera), Sede Jesús María Osorno (Frisolera), Sede Riochico (Riochico), IER Presbítero Antonio José Cadavid (Bellavista) del Municipio.

5. Que el día 19 de diciembre de 2022 se firmó la prórroga No. 1, mediante la cual se amplió el plazo del contrato en DOS (02) MESES adicional al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de TRES (03) MESES, y como nueva fecha de terminación el primero (01) de marzo de 2023.

6. Que durante la ejecución del contrato se ha podido identificar nuevos deterioros en la infraestructura de las escuelas que deben ser atendidas y no fueron incluidas en el anexo técnico; ya que se identificaron a medida que se realizaba el mantenimiento.

7. Que por los motivos descritos en el numeral anterior, se requiere realizar una prórroga al contrato de obra No. 219 -2022-SOP; con el fin de evaluar los deterioros encontrados y garantizar el mejoramiento integral de las escuelas rurales.

8. Que, de conformidad con lo anterior, se hace necesario prorrogar el plazo del contrato de obra No. 219-2022-SOP en DOS (02) MESES, quedando como nueva fecha de terminación el día primero (01) de mayo de 2023.

9. Que revisadas las consideraciones anteriores y en virtud de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, se hace necesario realizar las modificaciones del contrato de obra No. 219-2022-SOP, en cuanto al plazo.

En consideración a lo anterior,

ACUERDA

PRIMERA: PRORROGAR. - El plazo de ejecución que se adiciona mediante el presente acuerdo será de DOS (02) MESES adicional al plazo inicialmente fijado en el contrato principal, quedando como plazo total de CINCO (05) MESES, y como nueva fecha de terminación el primero (01) de mayo de 2023.

SEGUNDA: CLAUSULAS ANTERIORES. - Salvo lo dispuesto en la presente prorroga, las cláusulas y estipulaciones contractuales del contrato principal, no modificadas por la presente, continúan vigentes e incólumes.

TERCERA: El contratista se obliga a ampliar todas y cada una de las garantías contenidas en el contrato de obra Nro. 219-2022-SOP estipuladas en el contrato inicial.

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co

CUARTA: COMUNICAR a Entidad Aseguradora, la PRORROGA de este contrato para la ampliación de las garantías a que haya lugar.

Para constancia se firma en el Municipio de Donmatías, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre de 2022.

ERICA MARIA RESTREPO ZAPATA
Directora Adtivo de Contratación
Municipio de Donmatías

YONAIRY CASTRO CENTENO
INGENIARCOL SAS
Contratista

Cra. 30 No. 29-59
NIT: 890.984.043-8
LÍNEA GRATUITA: 01 8000 400 004
CÓDIGO POSTAL: 051850
PBX:866 32 43
alcaldia@donmatias-antioquia.gov.co